



SOLICITUD DE LOCALES DE ENSAYO EN @NIMARTE ESPACIO JOVEN

1.- Adjudicación de espacios

A efectos de la resolución y, en función de la demanda, se podrán tener en cuenta los siguientes criterios de valoración:

a) Teniendo en cuenta que el equipamiento está destinado principalmente a artistas locales, tendrá prioridad en la concesión de los locales de ensayo, aquellos grupos que tengan miembros residentes en San Fernando de Henares.

b) Se valorarán prioritariamente aquellas solicitudes en las que las edades estén por debajo de 31 años, tomando como referencia la que se tengan a 31 de diciembre del año en curso.

c) Se valorará a los grupos, instrumentistas o solistas que hayan participado o colaborado con anterioridad en alguna actividad organizada por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

2.- Solicitudes y documentación a presentar

Aquellas personas interesadas en optar a esta convocatoria deberán presentar la solicitud en el impreso que a tal fin se facilitará en @nimArte Espacio Joven (Pza. Olof Palme, s/n.) y en la zona de descarga de www.sanferjoven.org, acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia de DNI / Pasaporte / Permiso de Residencia del artista o representante de grupo.
- Certificado de empadronamiento, si en el documento de identificación personal no constara domicilio en San Fernando de Henares.

3.- Horario

El horario habitual de utilización de los locales de ensayo será de lunes a sábados de 17:00 a 21:00 horas, excepto en el mes de julio que el horario se retrasará una hora, quedando de 18:00 a 22:00. En función de la demanda realizada al Área de Juventud se reserva el derecho a ampliar o reducir dichos horarios.

Este servicio no se prestará durante el mes de agosto y los días festivos que se recojan cada año en el calendario laboral para San Fernando de Henares. Así como en momentos puntuales y por la celebración de eventos extraordinarios, podría quedar algún día suspendido el servicio, en estos momentos se negociará con los o las perjudicadas, la forma de recuperación de estas horas.

4.- Tarifas

ENSAYOS ESPORÁDICOS TARIFAS POR HORA	
	Local equipado
	5 €
ENSAYO FIJO SEMANAL BONO BIMESTRAL	
Sesiones	Local equipado
2 horas semanales	60 €
3 horas semanales	75 €
4 horas semanales	90 €

5.- Condiciones técnicas

- 4 Amplificadores de guitarra Bheringer V TONE GMX210
- 4 Amplificadores de bajo Bheringer Ultrabass BXL 900 A
- Batería
- Juego de voces Sure 58 y 57
- Mesa Bheringer
- Pantallas de Sonido 310 w Das
- Juegos de cable Canon, Jack y RC



6.- Condiciones de uso

- 1 La utilización de cada local está reservada **única y exclusivamente** al ensayo del grupo musical o solista asignado en cada horario.
- 2 Por el buen funcionamiento del servicio se **respetará rigurosamente el horario** establecido para cada solicitante.
- 3 No se podrán desarrollar **actividades** ilícitas, molestas, insalubres, nocivas o **peligrosas, consumir drogas** o sustancias, incluido bebidas **alcohólicas y tabaco**, así como comer y beber dentro de los locales de ensayo.
- 4 Para poder hacer uso del local de ensayo asignado habrá que justificar estar a corriente de pago. El abono de tasas deberá efectuarse en la primera semana de cada bimestre. Si en ese plazo no se hubiese justificado este pago se perderá el derecho de hacer uso del local, pasando a ocupar el último lugar en la lista de espera.
- 5 En el caso de querer utilizarlo los locales por horas, deberá reservarse al menos con dos días de antelación y en el momento de hacer uso del local deberá presentarse el justificante de estar abonada la tasa correspondiente.
- 6 Los instrumentos y otro material propiedad de los y las artistas, **no se pueden almacenar** en los locales.
- 7 Existe un **listado del material** que hay en cada local de ensayo, este listado estará a tú disposición y se deberá solicitar en @nimArte Espacio Joven antes de hacer uso de los locales para comprobar que es correcto, una vez finalizada la sesión, será el animador o animadora que se encuentre en @nimArte Espacio joven quien comprobará que se encuentra todo y **en buen estado**.
- 8 **Avisar** al animador o animadora de @nimArte Espacio Joven, sobre cualquier **desperfecto o daño** observado en un equipo o área de las instalaciones. En caso de no hacer la debida notificación, la última persona en utilizar el local será responsable de los daños que se presenten.
- 9 Cada cual ha de hacerse responsable del material que trae a los locales, tanto en los objetos personales, como en los del grupo, ya que El Área de juventud **NO SE HACE RESPONSABLE** de su pérdida, extravío, sustracción o desperfecto.
- 10 Los grupos deberán comunicar y justificar con una antelación mínima de **2 días hábiles** la inasistencia al ensayo programado, lo cual no exime del pago de la tarifa correspondiente. La acumulación de más de 8 inasistencias supondrá para éste la pérdida de las horas de ensayo que le queden por utilizar y la rescisión de la solicitud.

El incumplimiento de alguna de estas normas supondrá la suspensión de cesiones del local de ensayo ha este grupo o cualquiera de sus miembros, la duración de esta suspensión dependerá de la gravedad de la norma incumplida o de la reiteración en el incumplimiento de normas y podrá ir desde una sola cesión hasta un máximo de un año de sanción.

D./Dña _____ con DNI _____

Cómo responsable del grupo _____, firmo conocer, comprender y aceptar las normas que se especifican en este documento.

San Fernando de Henares _____ de _____ de 20 _____ .

Firma.



DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE			
NACIONALIDAD		Nº DNI	
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DOMICILIO			
POBLACIÓN		C.P.	
TFNO/S DE CONTACTO	FIJO:	MÓVIL:	
E-MAIL:			
GRUPO MUSICAL/SOLISTA		NÚMERO COMPONENTES	
REQUISITOS TÉCNICOS			

SOLICITA

LOCAL EQUIPADO	
Sesiones	
2 Horas semanales	
3 Horas semanales	
4 Horas semanales	

En Horario (Señalar 3 opciones por orden de preferencia)

Opción 1.

Día/s: _____ Horario _____

Opción 2.

Día/s: _____ Horario _____

Opción 3.

Día/s: _____ Horario _____

San Fernando de Henares a _____ de _____ de 20

FDO: